



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

23816 *edicto modificacion de credito 15-2012*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 15/2012 de suplementos de créditos en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de día 29 de octubre de 2012, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados:

Denominación: Aumento

Capítulo 6	Inversiones reales	7.573,52
------------	--------------------	----------

Esta modificación se financia mediante bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas:

Denominación: Bajas

Capítulo 4	Transferencias corrientes	7.573,52
------------	---------------------------	----------

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 02/2004, de 5 de marzo, y el 23.1 del RD 500/90, de 20 abril.

Muro, 5 de diciembre de 2012

El alcalde

Martí Fornés Carbonell

